

SEGUNDA: RESOLUCION

de la Superintendencia de

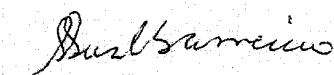
el veintitrés de Octubre de dos

Guayaquil, el veintisiete de O

N. TARIJA
DR. PEDRO GASTON ATALAY
C. VINCES

del dos mil seis, se declaró la disolución de la compañía PUBLICIDAD Y COMUNICACION ANDINA DEL ECUADOR S. A. PUBLICADE y se ordenó la Liquidación.- **CLAUSULA TERCERA: RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL.**- La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de PUBLICIDAD Y COMUNICACION ANDINA DEL ECUADOR S. A. PUBLICADE "En Liquidación", en sesión celebrada el nueve de Noviembre del dos mil once, resolvió: Reactivar la compañía.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, yo, Silvia Moreno Chávez, en mi calidad de Gerente General de PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN ANDINA DEL ECUADOR S. A. PUBLICADE "En Liquidación", y por lo tanto representante legal, declaro: Reactivada la compañía.- **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Yo, Silvia Moreno Chávez, como Gerente General y como tal Representante Legal de PUBLICIDAD Y COMUNICACION ANDINA DEL ECUADOR S.A. PUBLICADE "En Liquidación", declaro bajo juramento que mi representada en líneas anteriores no es contratista de Obra Pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones públicas.- Anteponga y posponga, usted Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura.- **FIRMADO: ABOGADO MARIA SOL MOLINA PLAZA.**- Registro número: ocho mil ochocientos noventa y tres.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

**p. PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN ANDINA DEL ECUADOR S. A. PUBLICADE
"EN LIQUIDACIÓN"**


SILVIA ENISA MORENO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
C.C. 090771599-9
CERT.VOT. 083-0028
R.U.C. 0992384271001





Guayaquil, Diciembre 5 del 2.008

Señora
Silvia Enisa Moreno Chávez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarles que la sociedad denominada **PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN ANDINA DEL ECUADOR S. A. PUBLICADE**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

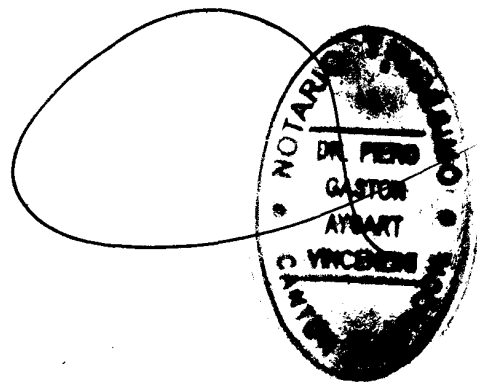
PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN ANDINA DEL ECUADOR S. A. PUBLICADE, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab Eduardo Falqués Ayala, el 20 de Octubre del 2.004, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Noviembre del 2.004.

Atentamente,

Elba Chávez Salazar
Secretaria Ad-hoc de la Junta General

RAZÓN: Acepto el cargo, Guayaquil, Diciembre 5 del 2.008.

Silvia Enisa Moreno Chávez
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTÓRIO: 69.440
FECHA DE REPERTÓRIO: 22/Dic/2008
HORA DE REPERTÓRIO: 11:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidós de Diciembre del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
PUBLICIDAD Y COMUNICACION ANDINA DEL ECUADOR S.A.
PUBLICADE, a favor de SILVIA ENISA MORENO CHAVEZ, a foja
158.464, Registro Mercantil número 27.677. - Lo Enmendado: DEL ECUADOR
S.A.- Vale. 

ORDEN: 69440



S

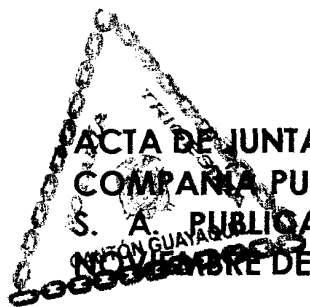
REVISADO POR:





~~REGISTRO~~
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



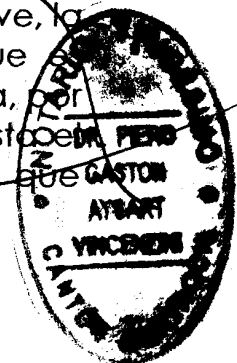
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA PUBLICIDAD Y COMUNICACION ANDINA DEL ECUADOR
S. A. PUBLICADE "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 9 DE
NOVIEMBRE DEL 2.011.**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil once, a las 10h40, en el inmueble ubicado en el Conjunto Residencial Alta Gracia, Manzana 1, solar No.11, se lleva a efecto la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **PUBLICIDAD Y COMUNICACION ANDINA DEL ECUADOR S. A. PUBLICADE "En Liquidación"**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, puesto que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, y a su vez, están de acuerdo con el único punto a tratar que es:

1) Resolver sobre la reactivación de la sociedad.

Preside la sesión en calidad de Ad-Hoc, el señor Joel Barreiro Villavicencio, quien fue designado por la Junta para que ocupe dicho cargo; y actúa como Secretaria, la señora Silvia Enisa Moreno Chávez, en su calidad de Gerente General de la empresa. La presidencia dispone que la señora Secretaria, elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Joel Barreiro Villavicencio, propietario de cuatrocientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, Silvia Enisa Moreno Chávez, propietaria de quinientas un acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La señora Secretaria informa que se encuentran presentes las accionistas que representan la totalidad el capital social de PUBLICIDAD Y COMUNICACION ANDINA DEL ECUADOR S. A. PUBLICADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", por lo que queda legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el único tema de la sesión que es: Resolver sobre la reactivación de la sociedad.

Solicita la palabra la señora Silvia Enisa Moreno Chávez, para manifestar que mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007657 de fecha veintitrés de Octubre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de enero del dos mil nueve, la Superintendencia de Compañías disolvió la sociedad. Que deseo de de los accionistas mantener a la sociedad con vida, por tal efecto se han elaborado y presentados los balances hasta el ejercicio económico del año 2010, esto quiere decir que





PUBLICIDAD Y COMUNICACION ANDINA DEL ECUADOR S. A.
PUBLICADE "EN LIQUIDACION" se pone al día con todas sus obligaciones legales. Por lo expuesto, y toda vez que ha quedado superado el motivo que ocasionó la disolución de la compañía, mociona el que se la reactive, resolviendo la Junta General de Accionistas por unanimidad de los accionistas asistentes, reactivar la compañía e iniciar a la brevedad posible dicho trámite ante la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes y de conformidad con La Ley y del Reglamento de Junta Generales, firman este instrumento todos los presentes. f) Joel Barreiro Villavicencio; y, f) Silvia Enisa Moreno Chávez -Gerente General-.

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede, es fiel copia de su original.

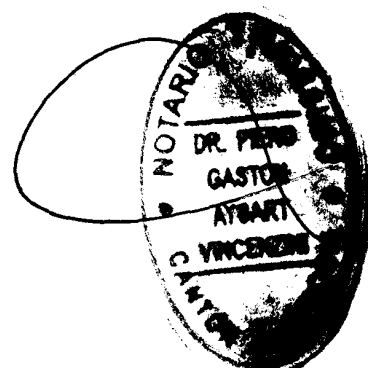
Guayaquil, Noviembre 9 del 2011

Silvia Enisa Moreno Chávez

Secretaria de la Junta

GERENTE GENERAL

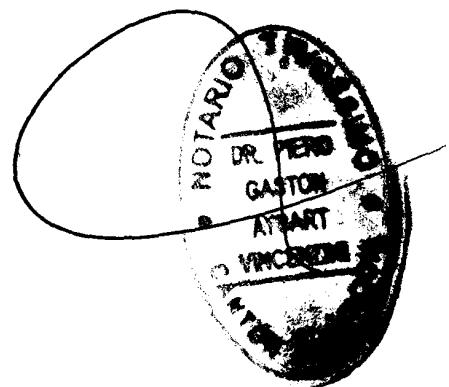
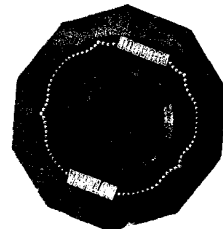
PUBLICIDAD Y COMUNICACION ANDINA DEL ECUADOR S. A.
PUBLICADE "EN LIQUIDACIÓN"





OTORGO ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART
VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN ANDINA DEL ECUADOR S. A.
PUBLICADE "En Liquidación" LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
DE TODO LO CUAL DOY FE.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD Y COMUNICACION ANDINA DEL ECUADOR S.A. PUBLICADE "EN LIQUIDACION"**, celebrada ante mí **EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, **NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SC-IJ- DJDL-G-11-0006988**, dictada el **NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, por el **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACION DE LA COMPAÑIA** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**




Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 76.266
FECHA DE REPERTORIO: 14/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:02

Nº 113623

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Diciembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0006988, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 9 de diciembre del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PUBLICIDAD Y COMUNICACION ANDINA DEL ECUADOR S.A. PUBLICADE**, de fojas 207.335 a 207.344, Registro Mercantil número 22.438. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 76266



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

\$ 22.50

REVISADO POR:

0